



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Presentado en fecha 2 de enero de 2019, por la operadora Telefónica de España, S.A. de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, un plan de despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en el municipio de Vilviestre del Pinar, se somete al información pública por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Vilviestre del Pinar, a 10 de abril de 2019.

El Presidente del Órgano Gestor,
Ángel Carretón Castrillo